



SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 137.285
11/12/2018 11:35



A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de los senadores de Ciudadanos, Lorena Roldán Suárez, F. Xavier Alegre Buxeda, Luis Crisol Lafrónt y Tomás Marcos Arias, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **ENMIENDA DE MODIFICACIÓN** a la Moción Consecuencia de Interpelación del Grupo Parlamentario Popular, con nº de expediente 671/000101.

Palacio del Senado, 11 de diciembre de 2018

Portavoz

Lorena Roldán Suárez

Xavier Alegre Buxeda

Luis Crisol Lafrónt

Tomás Marcos Arias



ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Se propone la modificación del punto 5), que quedaría redactado de la siguiente manera:

5º. Garantizar, tal como dice la Constitución en su artículo 27, la libertad de enseñanza, teniendo por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades garantizando el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con inspección y homologación del sistema educativo a través de la Alta Inspección Educativa para garantizar el cumplimiento de las leyes.